

Capítulo 1

Metodología del proyecto

1.1 Introducción

Como ocurre en las adivinanzas, la asociación en participación, es un contrato mercantil regulado en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), con una operación semejante a la de las sociedades¹, y de hecho para efectos fiscales tiene las mismas obligaciones que las personas morales, sin serlo. Al parecer, no importa, que la también llamada A en P, es un contrato que no tiene la finalidad de constituir una nueva persona moral, pero que sin ser sociedad mercantil, conserva características que le permiten ser clasificada como una sociedad más sencilla y menos formal; compartiendo el fin común de especulación comercial².

A partir de una regla general de las normas, en donde el fenómeno social, aparece antes de la norma que lo regula³, la A en P ha sufrido cambios significativos en la forma de cumplir con sus contribuciones, siendo tal vez, una figura incomprendida por la legislación. Por lo que otros autores, han encontrado inadecuado el régimen fiscal de la asociación en participación⁴, afirmando que la regulación actual la ha desvirtuado de gran manera y la ha hecho casi desaparecer.

Financieramente, la A en P es una herramienta rápida para la conjugación de esfuerzos, en la cual, la captación y costo de los recursos; son diferentes a un préstamo bancario o a un contrato de arrendamiento, ya que no se pagará un interés fijo por el capital o maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades objeto de la A en P (operación). Sino que las contingencias del negocio determinarán el pago de la renta, teniendo como requisitos la realización del contrato e inscripción ante el SAT (requisitos mínimos).

¹ Díaz Bravo, Arturo: “Contratos mercantiles”. Pp.50.

² Mantilla Molina, Roberto: “Derecho mercantil”. Pp.195.

³ Es raro que las normas jurídicas aparezcan anticipadamente al fenómeno de la vida social. Carrillo Zalce, Ignacio: “Apuntes de derecho mercantil”. Pp.1.

⁴ Trueba Fano, José Manuel: “Tratamiento Fiscal de la Asociación en Participación”. Pp.15.

1.2 Objetivo general

Conocer la esencia y evolución de la asociación en participación, entendiendo dicha asociación, como una alternativa de financiamiento y crecimiento para la realización de proyectos empresariales, con un análisis de caso.

1.3 Objetivos específicos

- Conocer en que periodo histórico surgió la asociación en participación.
- Conocer cuando surgió en México.
- Conocer sus antecedentes fiscales.
- Realizar un caso práctico con el actual esquema fiscal.

1.4 Justificación

Ya sea en desarrollo o en recesión, no importa el estado de la economía, mientras se trate de estar informado de las distintas fuentes de financiamiento u opciones de crecimiento para cumplir con los objetivos planeados por los entes económicos. Resulta más que necesario estar al tanto de las figuras instituidas en la Ley, para lograr objetivos que no podrían ser alcanzados de manera individual, o que recurriendo al mercado, los rendimientos en ahorro e inversión, no resultan convincentes. Es así que se recuerda a la figura de la A en P, como una opción de inversión, de captación de recursos y de crecimiento empresarial, es decir, como una opción de obtención de beneficios económicos.

Como resultado, debido a que las condiciones pueden variar significativamente de un caso a otro, puede encontrar su uso en la introducción de un producto nuevo o para la venta de un producto obsoleto. También, puede ser usado para realizar negocios específicos, y teniendo en cuenta el cambio constante de las condiciones, es necesario tener una rápida reacción para aprovechar las oportunidades al momento presente. Con lo anterior se justifica el tema, en el emprendimiento de actividades empresariales adoptando una figura como la A en P, que no requiere requisitos de constitución ante notario y de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo obtener una parte del mercado que se considere en crecimiento.